

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> DOLORES GALOVART CARRERA y D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

### MOTIVACIÓN

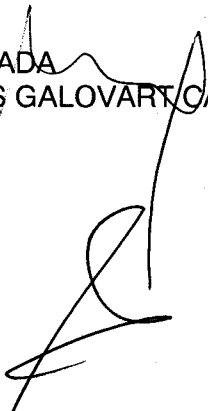
Las medidas previstas en la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio, que modifica el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, mejora las herramientas para la identificación y protección eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género, y sus hijos e hijas.

El elevado número de menores de edad que han sido asesinados por sus padres, como un modo de infringir el mayor daño posible a sus madres, hace que tengamos que ser especialmente vigilantes para tratar de impedir que se vuelvan a producir más muertes.

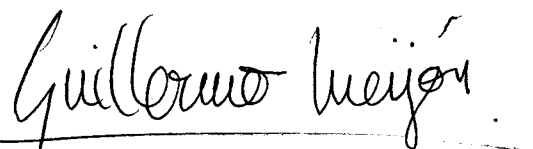
- ¿Cuál es el grado de ejecución y de extensión territorial del Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de marzo de 2017

LA DIPUTADA  
DOLORES GALOVART CARRERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
27/50/l/acs-2



EL DIPUTADO  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO